



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración **51845 CD - GEN - FPCS** de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara de su interés la Campaña "Acompañe, no castigue" del presente año, iniciada internacionalmente que se conmemora cada 26 de junio; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA:**

de su interés la campaña internacional "Acompañe, no castigue" del presente año, que se conmemora cada 26 de junio, la cual busca generar espacios comunitarios de encuentro y fomentar el acompañamiento, participación e integración de toda la sociedad, con el objetivo de inaugurar espacios de promoción de reducción de daños frente al consumo problemático, priorizando la salud pública y los derechos humanos, y teniendo en cuenta la singularidad de cada persona.

**Sala de la Comisión Mixta, 23 de agosto de 2023.**

**Firmantes: Cattalini – Balagué – Donnet – Espíndola – Orciani – Galdeano**